



**Sosúa**  
AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL

### COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta número 01-2022; En el Municipio de Sosua Provincia de Puerto Plata, a los tres (03) día del mes de enero del año dos mil veintidós (2022). El **Ayuntamiento del Municipio de Sosua**; debidamente representado el Comité de Compra Y Contrataciones de la misma, los señores; **WILFREDO OLIVENCES**, dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad y electoral Número (097-0012429-1), domiciliado y residente en la ciudad y Municipio de Sosúa; **JOHANNA RAMOS DE LA CRUZ**, dominicana, mayor de edad, abogado, titular de la cédula de identidad y electoral número (031-0236654-3) Consultor Jurídico de la Institución; **LUCRECIO SANTOS BAEZ**, dominicano, mayor de edad, casado, contadora, titular de la cédula de identidad y electoral número (097-0001471-6), Contador Municipal de la Institución, casado, dominicano y mayor de edad; **LENNY JOSE BEATON CASTAÑO** dominicano, mayor de edad, soltero, ingeniero, titular de la cédula de identidad y electoral número (097-0031543-6) encargado de planificación y programación municipal; **JUANA NICOL CABRERA OVALLES** dominicana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad y electoral número (402-3722200-1) encargada de la Oficina del Libre Acceso a la Información del Ayuntamiento de Municipal de Sosua. hemos decidido lo siguiente:

**CONSIDERANDO:** Que para la adjudicación este Comité de Compras y Contrataciones se basó en los siguientes criterios; el informe pericial, que el oferente cumpla con los requisitos en los términos de referencia, que el oferente allá cumplido con todos los análisis de costos de precios unitario, que el oferente allá cumplido con los precios reales acorde a los precios establecidos en el mercado, que el oferente garantice la seguridad para el personal técnico y obreros que trabajaran en la obra, que allan presentado todas las volumetrías suministradas, que allan presentado sus ofertas en el formato establecido, que cumplan con un enfoque metodológico coherente, que presente un tiempo de ejecución competitivo y la mejor oferta económica.

1  
C.T.B.C.  
V.S.O.  
S.C.R.C.  
JNCB

**CONSIDERANDO:** Que la adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones, así como lo establece el ART. 26 de la Ley 340-06 y su modificación 449-06 en su reglamento de aplicación 543-12.

**CONSIDERANDO:** Que en el informe final realizado por el equipo técnico que representa el Comité de Compras como peritos del proceso, seleccionaron la ING. SENOVIA VASQUEZ CASTILLO como la propuesta de mayor idoneidad, por ser esta la que cumplió con todos los parámetros y requisitos de evaluación y ofertado el mejor precio.

**Vista:** Todas las ofertas presentadas por los oferentes que participaron en el proceso de referencia: AMSO-CCC-CP-2021-0001 para la Construcción del Cuartel de Bomberos y Defensa Civil del Municipio de Sosua.

**Visto:** el art. 26 de la ley 340-06 y su reglamento de aplicación 543-12 Que la adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad.

**Visto:** El informe final presentado por los peritos designado por el Comité de Compras y Contrataciones, para evaluar las propuestas presentadas por los oferentes.

**Vista:** La Ley 340-06 de compras y contrataciones públicas de bienes, servicios, obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación 543-12.

Oídas las opiniones de los miembros del comité de Compras y Contrataciones.

Este Comité de Compras y Contrataciones, en sus atribuciones que le confiere la ley de compras y contrataciones, resoluta de la siguiente manera:

**Primero:** Aceptar como al efecto acepta, como bueno y valido el informe final de fecha Veintisiete (27) de diciembre del año dos mil veinte uno (2021) presentado por los peritos designados del proceso.

KEP

S.C.R.C. JNCB

CJBC  
K.S.B.

**Segundo:** Adjudicar el contrato para la Construcción del Cuartel de Bomberos y Defensa Civil del Municipio de Sosua, acorde al proceso de referencia: AMSO-CCC-CP-2021-0001, según se indica a continuación.

ING. SENOVIA VAZQUEZ CASTILLO			
Descripción de la Obra	Cantidad	Precio Unitario	Monto Adjudicado
Construcción del Cuartel de Bomberos y Defensa Civil del Municipio de Sosua	1	31,995,179.5	31,995,179.5

*Wilfredo Olivences*  
**Wilfredo Olivences**  
 Alcalde Municipal



*Lic. Lucrecio Santos Baez*  
**Lic. Lucrecio Santos Baez**  
 Enc. Depto. Financiero



*Licda. Johanna Ramos de la Cruz*  
**Licda. Johanna Ramos de la Cruz**  
 Consultora Jurídica



*Arq. Lenny José Beaton Castaño*  
**Arq. Lenny José Beaton Castaño**  
 Enc. Planificación y Programación

*Juana Nicol Cabrera Ovalles*  
**Juana Nicol Cabrera Ovalles**  
 Enc. Oficina de Libre Acceso a la Información

